MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
"Trabajando por una ciudad diferente"
Calle Asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA N° 02

CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº 315.905

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL BARRIO SANTA ANA TRAMO III DEL DISTRITO DE PARAGUARÍ

DONDE DICE:

VISITA AL SITIO DE OBRA SE LLEVARA A CABO EL DÍA 03 DE AGOSTO A LAS 09:00 HS. EN DONDE EL DPTO. DE OBRA CERTIFICARA DICHA VISITA; O LA EMPRESA INTERESADA DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA EN FORMA DE DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER EL SITIO DE OBRA.

DEBE DECIR:

VISITA AL SITIO DE OBRA SE LLEVARA A CABO EL DÍA 03 DE AGOSTO A LAS 09:00 HS. EN DONDE EL DPTO. DE OBRA CERTIFICARA DICHA VISITA; TODO OFERENTE QUE NO EFECTÚE DICHA VISITA, DEBERÁ DECLARAR EN SU OFERTA EXPRESAMENTE QUE CONOCE EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y QUE CUENTA CON LA INFORMACIÓN NECESARIA RELATIVA A LA ZONA PARA PREPARAR LA OFERTA Y CELEBRAR EL CONTRATO.

DONDE DICE:

4. Capacidad Técnica

El oferente deberá presentar copias de contratos cuyos rubros estén relacionados con el objeto de la obra, trabajos similares en escala y complejidad con la obra a construir, Así mismo, el oferente podrá presentar la copia de contratos similares en el sector privado la cantidad que considere necesario.

Las empresas deberán tener una experiencia mínima en el rubro de construcciones de por lo menos 2 años, a ser comprobado con la Constancia del RUC emitida por la SET.

DEBE DECIR:

4. Capacidad Técnica

El oferente deberá presentar copias de contratos cuyos rubros estén relacionados con el objeto de la obra, trabajos similares en escala y complejidad con la obra a construir. Así mismo, el oferente podrá presentar la copia de contratos similares (entiéndase; construcción de pavimento tipo empedrado) en el sector privado la cantidad que considere necesario.

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI · Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. ·

Cinthia E. Velázquez E.
Lic. Cinthia Velázquez
Encargada de UOC
Municipalidad de Paraguarí

Las empresas deberán tener una experiencia mínima en el rubro de construcciones de por lo menos 2 años, a ser comprobado con la Constancia del RUC emitida por la SET.

DONDE DICE:
Criterio para desempate de ofertas
En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos Establecidos en llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta.
• La Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación:

1) Capacidad Financiera

2) Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.

DEBE DECIR:
Criterio para desempate de ofertas
A ser aplicados en la Evaluación de Ofertas tal como lo menciona la Circular 27/2011, que expresa: "Se insta a las Unidades Operativas de Contratación (UOC) y Entidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a establecer criterios de desempate en los pliegos de Bases y Condiciones o cartas de Invitación de los llamados realizados en el marco de la Ley 2051/03 permitiendo de esta manera que el comité evaluador cuente con criterios predefinidos en caso que se presente dicha situación." Por lo que: en caso de que exista un empate entre dos Ofertas, se evaluará:

- La presentación de contratos de obras de construcciones similares al objeto del presente llamado en los años 2014 y 2015, equivalentes o más al 50% de la oferta presentada.

- Capacidad económica de solvencia para ejecutar los trabajos sin anticipo, para lo que se tendrá en cuenta los balances correspondientes desde el año 2014 y 2015.

DONDE DICE

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Calle Asunción c/ 19 enero a más tardar el día 09de agosto del 2016hasta las 07:05 horas.
La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y **devuelta** al Oferente remitente **sin abrir.**

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Paraguarí, el día 09 de agosto del 2016 a las 07:15 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/2003.

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI · Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Cinthia E. Velázquez E.
Lic. Cinthia Velázquez
Encargada de UOC
Municipalidad de Paraguarí

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
"Trabajando por una ciudad diferente"
Calle Asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DEBE DECIR

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Calle Asunción c/ 19 enero a más tardar el día 16 de agosto del 2016 hasta las 07:05 horas.
    La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Paraguarí, el día 16 de agosto del 2016 a las 07:15 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/2003.

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI · Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Cinthia E. Velázquez E.
Lic. Cinthia Velázquez
Encargada de UOC
Municipalidad de Paraguarí